

Fraude al programa

Autoridad de Viviendas del Condado de Santa Cruz, sirviendo también a Hollister y San Juan Bautista

La mayoría de los casos de fraude resultan de:

- ✓ No comunicar ingresos o bienes usados para calcular la cantidad de alquiler que paga la familia.
- ✓ No obtener permiso para agregar personas al hogar, o no comunicar los ingresos o bienes de esas personas.
- ✓ Pagos de alquiler al propietario no aprobados o incorrectos.
- ✓ No cumplir con los requisitos del programa.

Evitando el fraude y el abuso al programa

¿Qué hace la Autoridad de Viviendas para manejarse con el fraude al programa?

La Autoridad de Viviendas, como agencia pública, se toma sus responsabilidades muy seriamente. Los programas que administramos son creados y auspiciados con fondos de agencias federales, estatales y locales.

Es nuestra responsabilidad asegurarnos que los fondos sean usados sensatamente para ayudar a la mayor cantidad de gente posible y a aquellos que más lo necesitan.

La gran mayoría de las familias a quienes ayudamos nunca comunicarían información falsa a sabiendas o sin saberlo ni aceptarían un subsidio al que no tienen derecho.

Sin embargo, cada año se dan incidentes de fraude y la Autoridad de Viviendas tiene una división especial de investigaciones para manejarse con esos casos.

¿Cómo comunico un sospechado caso de fraude al programa?

Si sospecha fraude al programa lo alentamos a que llame a la Autoridad de Viviendas y lo comunique. Un representante de nuestra división de investigaciones se comunicará con usted y juntará la información sobre la situación.

Mientras aceptamos llamadas y cartas anónimas, por favor tenga presente que a veces no podemos actuar con la información si no tenemos manera de comunicarnos con el informante y hacer preguntas adicionales.

Todos los informes sobre fraude se mantienen en estricta confidencialidad.

¿Cómo puedo enterarme del resultado de una investigación sobre fraude?

Debido a los requisitos de confidencialidad no podemos decirle al informante si la persona sobre la cual informa participa o no en un programa de la Autoridad de Viviendas; si la actividad comunicada constituye o no una violación al programa; o el resultado de la investigación.



¿Preguntas? Llame a nuestra línea de información al (831) 454-5955 O visítenos por Internet en www.hacosantacruz.org



2931 Mission Street Santa Cruz, CA 95060 abierta de L a J de 8 a 17 horas, cerrada los V Para comunicarse con nuestra oficina administrativa o para información en español llame al 831 454-9455
Las reglas del programa pueden cambiar. Use este folleto solamente como guía.

TDD: 831 469-0122

Fraude al programa (cont.)

Autoridad de Viviendas del Condado de Santa Cruz, sirviendo también a Hollister y San Juan Bautista
Enero de 2006

Investigando el fraude y el abuso al programa (cont.)

¿Cómo puedo proteger a mi propia familia de fraude al programa?

La persona principal de la familia es responsable de asegurar que **todos los miembros del hogar, y cuando sea pertinente sus huéspedes**, cumplan con los requisitos del programa y comuniquen correctamente sus ingresos.

Asegúrese que los miembros de su familia sepan que pueden perder su ayuda de vivienda si no comunican, o si mienten sobre, sus ingresos, o si de alguna manera violan las reglas del programa.

Si no está seguro de lo que debe comunicar, pregúntenos.

Es su responsabilidad comunicarnos toda la información directamente a nosotros.

Además, no suponga que la Autoridad de Viviendas tiene ya información en sus archivos sobre su familia, simplemente porque somos una agencia gubernamental.

Por favor lea las P y R en la próxima columna para más detalles sobre sus responsabilidades.

¿Qué pasa cuando se ha hallado a una persona culpable de fraude?

Las sanciones por fraude pueden incluir lo siguiente, según el tipo y la gravedad del fraude:

- ✓ Enjuiciamiento, lo que podría resultar en multas, prisión e investigaciones adicionales de fraude por otras agencias.
- ✓ Reembolso del subsidio que fue erróneamente pagado.
- ✓ Expulsión del programa.
- ✓ Denegación de pedidos de mudanza o de participación en otros programas de vivienda.
- ✓ Restricciones impidiendo que la familia reciba futura ayuda de vivienda de cualquier Autoridad de Viviendas.

¿Cómo investiga el fraude la Autoridad de Viviendas?

Usamos varios métodos para investigar el fraude cometido por participantes o por propietarios, incluyendo pero no limitándonos a:

- ✓ Entrevistas con amigos, familiares y vecinos y vigilancia de las actividades.

- ✓ Uso de datos de agencias gubernamentales que proveen datos de ingresos, bienes, lugares de residencia, antecedentes criminales y otra información.
- ✓ Colaboración con agencias de cumplimiento de la ley y otras agencias públicas para realizar investigaciones en conjunto. Cooperamos totalmente con las agencias de cumplimiento de ley en prosecuciones criminales y civiles.



¿Necesita más información?

Visite nuestro sitio en Internet o llame a la línea de información para más información sobre las responsabilidades del programa, incluyendo:

- ✓ P y R sobre la comunicación de cambios
- ✓ P y R sobre calificación para el programa
- ✓ P y R para los propietarios

Línea de información: 831 454-5955

Internet: www.hacosantacruz.org